

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de enero de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0014/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.**

**0614-251002-101-1**

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	189	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA PURIFICADA DE 5 GALONES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 274.05
2	50220000	54101	5	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 600 MILILITROS, DE 24 UNIDADES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 35.00
3	50220000	54101	51	FARDO	BOLSA DE AGUA PURIFICADA DE 500 MILILITROS, DE 30 UNIDADES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 2.30	\$ 117.30
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 426.35</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTISÉIS 35/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0005(21-01-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0014/2015

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

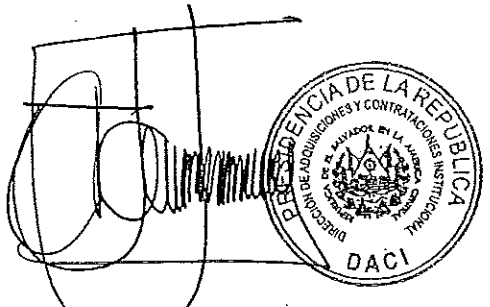
\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.





DESIGNADO APN(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: PEGL *FB*  
REVISADO POR: *Ruj*